



## LA CULTURA DE LA PAZ, MARCO PARA LA CIUDADANÍA

CARMEN LABRADOR HERRAIZ (\*)

**RESUMEN.** Se aborda en este artículo la idea de la cultura de la paz, la evolución del concepto y la situación actual según se propone en los diferentes documentos elaborados por las respectivas comisiones de las Naciones Unidas y la UNESCO. En la documentación utilizada se muestra ampliamente el interés del tema y la necesidad de adoptar las medidas pertinentes para lograr la realización de valores, destrezas y conocimientos que forman las bases del respeto por los derechos humanos y los principios democráticos, el rechazo de la violencia y el espíritu de tolerancia, entendimiento y solidaridad entre personas, grupos y naciones. La educación es el corazón de todas aquellas estrategias que se consideran necesarias para construir la cultura de la paz que es, sin duda, el marco adecuado para la ciudadanía.

**ABSTRACT.** This article assesses the idea of a culture of peace, the evolution of the concept and the current situation as proposed in the various documents prepared by the relevant United Nations and UNESCO Committees. The documents that are used show extensively the importance of the subject and the need to adopt the relevant measures to achieve the realisation of the values, skills and know-how making up the basis of respect for human rights and the democratic principles, the rejection of violence, and the attainment of a spirit of tolerance, understanding and solidarity among peoples, groups and nations. Education lies at the heart of all the strategies that are considered necessary to erect a culture of peace, which is undoubtedly the appropriate framework for citizenship.

### INTRODUCCIÓN

No es fácil abordar el tema de la cultura de la paz cuando en numerosas partes del mundo la paz es frágil y precaria, cuando no está «ausente». Sin embargo y, tal vez por esa razón, el interés creciente y los esfuerzos de determinadas instituciones y

organismos internacionales por el logro de una cultura de la paz, sea el motivo de dedicar estas páginas a presentar sus propuestas en las que figura, de manera prioritaria, como espacio socioeducativo idóneo para la ciudadanía.

Seguir los pasos de la cultura de la paz supone, al menos, mencionar los

---

(\*) Universidad Complutense de Madrid.

documentos elaborados por los organismos internacionales en la última década. No todos, obviamente, inciden de la misma manera en el tema, si bien la cultura de la paz es una referencia común a todos ellos.

El día 6 de octubre de 1999, la Asamblea General de la UNESCO aprobaba la *Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de la Paz*. Para ello recordaba los principios enunciados en la *Carta de las Naciones Unidas*, la *Constitución de la UNESCO*, la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, otras resoluciones a favor de una cultura de la paz, sobre todo la *Resolución del 20 de noviembre de 1997*, en la que se proclamaba el *Año Internacional de la Cultura de la Paz*, la *Resolución del 10 de noviembre de 1998*, por la que se anunciaba el *Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo* y otras más igualmente interesantes.

El año 2000 que, como fecha mágica, se presentaba al mundo cargado de desafíos se significó especialmente por la celebración del *Año Internacional de la Cultura de Paz*, celebración que continuó con el inicio en 2001 del *Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo*. El *Programa de Acción* de estos diez años (2001-2010) es el centro de reflexión de este artículo. En él destaca sobre todo un claro objetivo, «fortalecer el movimiento mundial en pro de una cultura de la paz», lo que para numerosos autores constituye el espacio y la columna vertebral de la convivencia plural y democrática, y convierte la cultura de la paz en marco adecuado para la ciudadanía.

Un tema de tal amplitud exige precisiones que delimiten el ámbito del estudio, límites que se concretan en las fuentes utilizadas que son, sobre todo, documentos elaborados por la Unión Europea y la UNESCO en los últimos años. Además debe entenderse, en primer lugar, que el análisis de los documentos emanados de los organismos internacionales que aquí

se consideran no pretende ser exhaustivo y, en segundo término, conviene señalar que se da preferencia a determinadas resoluciones, declaraciones y conferencias internacionales, en función del planteamiento del tema y los objetivos propuestos. La razón de elegir documentos procedentes de las Naciones Unidas y la UNESCO no es otra que la de Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO, cuando dijo que estos organismos «fueron creados para favorecer el advenimiento de un mundo de paz».

Los organismos internacionales se pronuncian insistentemente y promueven acciones orientadas a impulsar una cultura de la paz implicando a la sociedad civil, invitando a todos a construir esta cultura de paz en ámbitos de educación formal, no formal y en los medios de comunicación social. Lamentablemente, sus llamamientos no siempre son atendidos, pese a lo cual sus propuestas son motivo de estudio desde las perspectivas más variadas: el tema de la paz es centro de numerosos trabajos teóricos y prácticos y tanto educadores como sociólogos inciden en resaltar su importancia en la conducta de las personas.

#### LA CULTURA DE LA PAZ, MARCO PARA LA CIUDADANÍA

Que el tema es importante lo muestran los numerosos documentos en los que explícitamente se menciona la cultura de la paz. Sin embargo, de entre ellos dos resoluciones son el punto de partida de esta reflexión. La *Resolución de 20 de noviembre de 1997* por la que se proclamaba el año 2000 como *Año Internacional de la Cultura de la Paz* y la de 1998, sólo un año después, que proclamaba el periodo 2001-2010 como *Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo*.

La primera sirve de base al planteamiento y ambas invitan a promover una cultura de paz y no violencia que beneficie a la humanidad entera y en especial a los más jóvenes.

La iniciativa *Manifiesto 2000* de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, pretendía motivar hacia una cultura de la Paz. El Manifiesto se tradujo a más de 50 idiomas, lo firmaron numerosos Jefes de Estado y de Gobierno y se difundió en todo el mundo. También se invitó a todos los ciudadanos a que lo firmaran comprometiéndose a practicar sus principios en la vida diaria. Al finalizar el año 2000 se contabilizaron más de 74 millones de firmas procedentes de todo el mundo, más del 1% de la población mundial.

El *Manifiesto 2000* que levantó la bandera de la paz fue redactado por un número importante de premios Nobel y sus seis puntos se corresponden, en gran parte, con los valores de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto a la naturaleza y responsabilidad común, valores que se consideran fundamentales para las relaciones internacionales en el siglo XXI<sup>1</sup>.

Con la celebración del *Decenio* se pretende de modo general «fortalecer el iniciado movimiento mundial a favor de una cultura de la paz» y en función de este objetivo organizar actividades concretas para implicar a la participación activa a las organizaciones civiles y gubernamentales planteándose como algo fundamental la sensibilización de todos los ciudadanos.

La *Cultura de la Paz* exige estructuras y espacios en los que se reduzcan las diferentes formas de violencia y se asuma para la paz el significado de «derechos humanos», «democracia», «desarme» y «desarrollo»

En el horizonte aparece una idea que es preciso tener en cuenta. La construcción de la paz comienza con la idea de un mundo nuevo en el que desaparezca la violencia puesto que «la paz no sólo es ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos»<sup>2</sup>.

La *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de la Paz*, ya citados, son expresivos al respecto. En el Artículo 1 se dice que:

Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:

- a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la comprensión;
- b) El respeto a los principios de la *Carta de las Naciones Unidas* y el derecho internacional;
- c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las de libertades fundamentales;
- d) El compromiso con la solución pacífica de los conflictos;
- e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras;
- f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo;
- g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;
- h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información;

(1) Los seis puntos del *Manifiesto* son: Respetar la vida en general. Rechazar la violencia. Practicar la generosidad. Escuchar para comprenderse. Preservar el planeta. Reinventar la solidaridad con el fin de crear juntos nuevas formas de solidaridad.

(2) *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. A/RES/53/243, p. 2.

- i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y siempre animados por un entorno nacional e internacional que favorezca la paz<sup>3</sup>.

En la 44ª reunión de la *Conferencia Internacional de Educación* celebrada en Ginebra entre los días 3 y 8 de octubre de 1994, convocada por la Oficina Internacional de Educación y la UNESCO y ratificada en 1995 por la *Conferencia General de la UNESCO*, se redactó un documento sobre *Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia*. Su contenido es especialmente relevante para nuestro propósito. En él se dice que la educación para la paz consiste en fomentar la capacidad de apreciar el valor de la libertad y formar aquellas aptitudes necesarias para responder a sus desafíos. Desafíos que exigen preparación de los ciudadanos para manejar situaciones difíciles e inciertas y para sustentar responsabilidades individuales. Se reconoce igualmente el valor del compromiso cívico, de la capacidad de asociarse a los demás para participar y resolver problemas y de trabajar por una comunidad justa, pacífica y democrática<sup>4</sup>.

Es una valiosa y concreta *Declaración* que además compromete a los Ministros de Educación de los países presentes en la reunión que primero se manifiestan preocupados y después convencidos del papel que corresponde a las políticas de la educación en este tema y que asumen conscientemente su responsabilidad en la formación de

ciudadanos. Se considera de manera relevante la educación para la ciudadanía como realidad indispensable para el logro de la paz, con implicaciones directas vinculadas a la cooperación internacional, el desarrollo compartido, la participación democrática, la solidaridad y la tolerancia, entendidos todos ellos como elementos necesarios para construir una cultura de paz, que se convierta en excelente contexto para la educación misma<sup>5</sup>.

Con demasiada frecuencia en nuestra sociedad, asistimos a manifestaciones de ámbito internacional con propuestas de educación para la comprensión, la cooperación, la paz; educación relativa a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. Son dos niveles de propuestas que se apoyan, como decíamos antes, en la *Carta de las Naciones Unidas*, la *Constitución de la UNESCO*, la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, la *Convención sobre los derechos del niño*, la *Convención sobre los derechos de la mujer*, la *Recomendación sobre Educación para la Comprensión*, la *Cooperación y la Paz Internacionales* y la *Educación relativa a los Derechos Humanos y a las Libertades fundamentales*.

A su vez, en otros documentos se reconoce la responsabilidad de los gobiernos en la formación de ciudadanos que se comprometan con el fomento de la paz, los derechos humanos y la democracia -responsabilidad que hacen extensiva a los padres y a la sociedad en su conjunto que, entre otras acciones, deben colaborar al desarrollo sostenible y a una cultura de la paz. A las políticas educativas les

---

(3) *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. A/RES/53/243 pp. 2, 3.

(4) *Declaración y Plan de Acción Integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia* (Ginebra, octubre 1994 y París, noviembre 1995), UNESCO.

(5) La *Declaración del Comité de Ministros reunidos en Budapest en 1999* invita a promover la ciudadanía democrática y a hacer de la educación para la ciudadanía, fundada en los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, una componente esencial de todas las políticas y prácticas en materia de educación, de formación, de cultura y de juventud.

corresponde un papel decisivo y deben contribuir «a fomentar el entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los individuos y entre los grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre las naciones»<sup>6</sup>.

El documento de la *Conferencia Internacional de Educación*, merece un análisis detallado: en él se tratan temas relevantes sobre la formación del profesorado, «formación centrada en la ética profesional»; así como otros de enorme actualidad referentes a la dignificación de la profesión docente, con estrategias innovadoras adaptadas a las nuevas exigencias de la educación de ciudadanos responsables; se presta especial atención a la mejora de los programas de enseñanza, del contenido de los manuales escolares y de materiales didácticos incluidas las nuevas tecnologías, pensando siempre en la educación de «ciudadanos solidarios y responsables, abiertos hacia otras culturas, capaces de apreciar el valor de la libertad, respetuosos de la dignidad humana y de las diferencias y aptos para prevenir los conflictos y resolverlos con métodos no violentos»<sup>7</sup>.

En el *Plan de Acción Integrado* se dice que «la finalidad principal de una educación para la paz, los Derechos Humanos y la democracia, ha de ser el fomento en todos los individuos del sentido de los valores universales y los tipos de comportamiento en que se basa una cultura de la paz. Incluso en contextos socioculturales diferentes es posible identificar valores que puedan ser reconocidos universalmente». En esta línea, sus aportaciones tienen el gran interés de ser útiles en planteamientos tan actuales como los relacionados con el reconocimiento y la aceptación de los valores que

existen en la diversidad de personas, géneros, pueblos y culturas. Útiles también en la interpretación de las situaciones y de los problemas que los ciudadanos de una sociedad pluralista y un mundo multicultural deben hacer, admitiendo que la propia vida, la historia de su pueblo y sus tradiciones culturales, contribuyen a que no siempre tengamos una sola respuesta o una solución para cada uno de los problemas<sup>8</sup>.

Se trata de componentes esenciales para la construcción de una cultura de la paz. En algún momento apunta la exigencia de transformar los estilos tradicionales de la enseñanza y de proveerse de instrumentos adaptados a los desafíos del mundo actual.

Menciona la *Recomendación de 1974* como instrumento «que continuará inspirando la realización de la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia»<sup>9</sup>,

Efectivamente, veinte años antes, la *Conferencia General de la UNESCO* reunida en París el 19 de noviembre de 1974 aprobaba una importante *Recomendación sobre Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y a las Libertades Fundamentales* que, naturalmente, por su contenido es de referencia obligada.

Nos separan casi treinta años de aquella fecha, pero en estas tres décadas hemos asistido a un incremento progresivo de conflictos, guerras internas, diferentes y numerosas partes del mundo están padeciendo confrontaciones bélicas importantes, espectáculos sangrientos se nos presentan reiteradamente en países cada vez más destruidos.

(6) UNESCO: *Declaración de la 44.ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación*, p. 23.

(7) UNESCO: *Declaración de la 44.ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación*, p. 24.

(8) UNESCO: *Declaración de la 44.ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación*, p. 11.

(9) UNESCO: *Conferencia Internacional de Educación. 44.ª reunión, Ginebra 1994*, p. 35.

Sus diferentes apartados tienen especial interés porque su campo de aplicación se extiende a todas las formas y etapas de la educación, abarcando la educación para la justicia, la libertad, los derechos humanos y la paz. Es interesante también porque hace referencia a programas y métodos e igualmente a educación extraescolar, organizaciones de jóvenes y adultos, movimientos de estudiantes, asociaciones de padres de alumnos, sindicatos y otros sectores pertinentes<sup>10</sup>.

En esta *Recomendación* se entiende por educación «el proceso global de la sociedad a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollarse conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos»<sup>11</sup>.

Aparecen reiteradamente los términos «comprensión», «cooperación» y «paz internacionales» con cierto sentido de integración de los tres de manera que frecuentemente se sintetizan en la denominada «educación para la comprensión internacional»; son las relaciones amistosas entre los pueblos y los Estados con sistemas sociopolíticos diferentes y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales los principios que sustentan estas expresiones.

También obviamente, para esta *Comisión*, la educación debe inspirarse, como en casos anteriores, en la *Carta de las Naciones Unidas* y la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, planteándose como gran objetivo «el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las

libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos»<sup>12</sup>.

La solidaridad y la cooperación internacionales son necesarias para resolver los problemas mundiales que influyen en la vida de las personas y las comunidades y en el ejercicio de sus derechos y libertades. En función de estas afirmaciones, considera entre los objetivos de la educación, que deberían ser principios rectores de las políticas educativas, el logro de la comprensión internacional y el fomento de la paz, la lucha contra el colonialismo y el neocolonialismo en todas sus formas, el sentido de la responsabilidad social, la comprensión crítica de los problemas nacionales e internacionales y el cumplimiento de las obligaciones que exige el mantenimiento de la paz.

De la eficacia de la educación orientada a la comprensión internacional, al desarrollo de una paz justa, a la eliminación de toda forma de injusticia, de prejuicios y desigualdades debe ocuparse la política de los diferentes países.

Además este documento invita a los educadores a la innovación metodológica apelando a la «imaginación creadora de niños y adolescentes», al estudio de los problemas principales de la humanidad, a favorecer su participación en la resolución de problemas y a la cooperación y desarrollo de la paz mundial, dedicando un apartado a la preparación de los educadores<sup>13</sup>.

Aprendizaje, formación, información y acción constituyen la base de las diferentes propuestas. En definitiva, la educación es como el corazón de todas aquellas

---

(10) UNESCO: *Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales*, 1974, p. 3.

(11) *Recomendación* citada, 1974, p. 4.

(12) Principios rectores III, p. 4.

(13) VII. *Preparación de los educadores*. Recomendación citada 1974, p. 8.

estrategias necesarias para construir el edificio de la paz, como puede ser proveer de valores, destrezas y conocimientos que conforman las bases del respeto por los derechos humanos y los principios democráticos, el rechazo de la violencia y el espíritu de tolerancia, entendimiento y aprecio mutuo entre individuos, grupos y naciones.

La idea de cultura de la paz se inspira en una iniciativa educativa denominada *Cultura de Paz* desarrollada en Perú en 1986 y en el *Manifiesto de Sevilla*, también de 1986, adoptado por científicos del mundo entero que estimaron que la guerra no es una fatalidad inscrita en los genes, el espíritu de violencia, la naturaleza humana o el instinto, sino que se trata más bien de una invención social. En consecuencia, «la misma especie que ha inventado la guerra es igualmente capaz de inventar la paz»<sup>14</sup>.

El interés por construir una cultura de la paz aparece en 1989. Desde esa fecha, la UNESCO inicia numerosas actividades logrando objetivos importantes y consiguiendo un lugar en la reflexión del sistema de las Naciones Unidas que periódicamente se ocupa de proclamar y sensibilizar.

En principio conviene precisar el significado de «cultura de la paz» a partir de las aportaciones que se han elaborado en las últimas décadas. Es evidente que las manifestaciones contrarias a la paz revisten formas distintas y variadas; desde la falta de respeto por los derechos humanos, por la justicia y por la convivencia democrática, hasta la pobreza y la ignorancia.

Situarse en esta perspectiva exige un esfuerzo generalizado por modificar mentalidades y actitudes, orientado explícitamente

a promover la paz, a prevenir los conflictos que pueden generar violencia, a eliminar las condiciones negativas para el diálogo, el entendimiento y la convivencia así como restablecer la confianza y la seguridad en poblaciones que han padecido la guerra o conflictos de diverso tipo.

El concepto de cultura de la paz se ha configurado progresivamente al amparo de un vasto movimiento sociopolítico que cuenta con numerosos interlocutores de procedencia diversa, pertenecientes tanto al sistema de las Naciones Unidas como a entidades e instancias de otro orden.

Las Naciones Unidas definen como cultura de la paz un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y modos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos combatiendo sus raíces mediante el diálogo y la negociación entre los individuos, los grupos y Estados<sup>15</sup>.

En otro lugar, se refieren a la cultura de la paz como «el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y modelos de vida, fundados sobre el respeto a la vida, el rechazo a la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por la educación, el diálogo y la cooperación...»<sup>16</sup>.

La construcción de «la cultura de la paz» no es fácil en una sociedad sometida constantemente a conflictos y amenazas violentas y cruentos enfrentamientos bélicos. Requiere, por una parte, situarse ante el conflicto y, por otra, buscar aquellas soluciones que no pueden imponerse desde el exterior porque exigen cambios importantes en el seno de la misma sociedad.

El movimiento mundial de una cultura de la paz pretende ser una respuesta, un motor para buscar soluciones que sólo pueden

(14) *Manifiesto de Sevilla* de 1986.

(15) *Resolución de las NU A/RES/52/13: Cultura de la Paz y A/53/243: Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.*

(16) *Asamblea General de las Naciones Unidas: Sesión de clausura de la sesión 53, 1999, p. 2.*

ser efectivas si se producen en intervenciones conjuntas y en frentes muy diversos de hombres y mujeres de todos los sectores de la sociedad. Establecer una cultura de la paz es una empresa que rebasa las decisiones individuales por muy valiosas que sean.

No puede omitirse una breve referencia al *Proyecto transdisciplinario hacia una cultura de paz* elaborado para responder al desafío de la construcción de la paz, contenido en la *Agenda para la Paz* publicada por la ONU en 1992, la cual impulsó en 1994 el programa de la UNESCO *Por una cultura de la paz*, iniciativa dinámica de construcción de la paz destinada a contrarrestar y transformar la violencia tan presente en nuestra sociedad. Se considera la educación como única solución posible en la prevención de aquellos conflictos que puedan engendrar violencia, en la transformación de las condiciones negativas para el entendimiento y la convivencia, así como en el restablecimiento de la paz en poblaciones que emergen de la guerra o de situaciones conflictivas.

## DECENIO INTERNACIONAL DE UNA CULTURA DE LA PAZ

El día 10 de noviembre de 1998 la Organización de las Naciones Unidas a través

de su Asamblea General proclamaba la celebración del *Decenio Internacional para la promoción de una Cultura de Paz y no violencia para los niños del mundo* para el período comprendido entre 2001-2010<sup>17</sup>.

Fortalecer el movimiento mundial en pro de una cultura de la paz es el objetivo del *Decenio*. En este movimiento, las organizaciones civiles tienen un lugar importante junto con los diferentes gobiernos, ya que sin la cooperación eficaz entre los organismos implicados no es posible pensar en la cultura de la paz como marco para el ejercicio de la ciudadanía que supone comprender que en cualquier sociedad la «paz estructural» y la «paz cultural» son condiciones necesarias para el entendimiento entre los pueblos. En este sentido se percibe la oportunidad y la urgencia de establecer una cultura de la paz.

La *Declaración* y el *Programa de Acción* son el punto de partida para la celebración del *Decenio* que pretende promover una cultura de paz y no violencia en todo mundo en beneficio de la humanidad y particularmente de los más jóvenes. La cultura es un componente esencial en la vida; en su ámbito, la cultura de la paz se concibe no sólo como la ausencia de guerra, sino como la realización de los valores de justicia y equidad para todos, que

---

(17) Naciones Unidas, Resolución 53/25.

Resoluciones de las Naciones Unidas y otros documentos de referencia:

– A/RES/52/13, 15 enero 1998: *Cultura de la paz*.

– A/RES/53/25, 19 noviembre 1998: *Decenio Internacional de la promoción de una cultura de no violencia y de paz para los niños del mundo, 2001-2010*.

– A/RES/53/243, 6 octubre 1999: *Declaración y Programa de Acción sobre una cultura de la paz*.

– A/55/377, 12 septiembre 2000, *Informe del Secretario General sobre el Decenio Internacional de la promoción de una cultura de la no violencia y de la paz a favor de los niños del mundo, 2001-2010*.

– A/55/47, 29 noviembre 2000, *Decenio Internacional de la promoción de una cultura de la no violencia y de la paz a favor de los niños del mundo, 2001-2010*.

– A/56/349, 13 septiembre 2001, *Informe del Secretario General sobre el Decenio Internacional de la promoción de una cultura de la no violencia y de la paz a favor de los niños del mundo, 2001-2010*.

– A/RES/55/282, 28 septiembre 2001, *Día Internacional de la Paz*.

– A/RES/56/5, 13 noviembre 2001, *Decenio Internacional de la promoción de una cultura de la no violencia y de la paz a favor de los niños del mundo, 2001-2010*.

son las condiciones de una vida colectiva armoniosa y exenta de violencia.

Este movimiento de la cultura de la paz, de dimensión mundial en la más amplia acepción del término, reúne en favor del progreso social todas las fuerzas procedentes de las sociedades civiles y moviliza sus energías, ideas y voluntades. Un movimiento planetario de esta amplitud debe recibir el apoyo pleno y entero de la familia de las Naciones Unidas y de todos los Estados miembros. Así podrán emplearse las fuerzas de la mundialización para asegurar el bien de todos y la construcción de un mundo mejor<sup>18</sup>.

El *Año Internacional de la cultura de la paz* tuvo como resultado la emergencia de un movimiento mundial en el que han participado millones de organizaciones locales y nacionales, así como más de 75 millones de personas. Comisiones Nacionales de la UNESCO, oficinas fuera de la UNESCO y ONG internacionales. Es previsible que la celebración del decenio supere con creces las cifras y sobre todo contribuya, con el esfuerzo de todos, a la mayor sensibilización y compromiso por el logro de la paz.

El Secretario General, en la *Introducción del Informe sobre el Decenio*, hace referencia a los profundos cambios que en poco tiempo se han producido en el mundo característicos de la sociedad actual, entre los que destaca la importancia que han adquirido las cuestiones éticas y la promoción de una «cultura de la paz para ofrecer a las generaciones futuras valores que pueden ayudarles a decidir su destino y habilitarles para participar en la construcción de una sociedad más justa, humana, libre y próspera y un mundo más pacífico»<sup>19</sup>.

La tarea de promover una cultura de la paz se ha convertido en una prioridad para todo el sistema de las Naciones Unidas. En las declaraciones de las *Conferencias Mundiales* de la última década se insiste en el establecimiento de normas, valores y metas comunes que orienten el desarrollo de una cultura de la paz.

En sucesivas resoluciones se recuerda la obligación de «contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones con el fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión la *Carta de las Naciones Unidas* reconoce a todos los pueblos del mundo».

La movilización obtenida en el *Año Internacional de la cultura de la paz* debe ser impulsada hasta lograr que los principios de la cultura de la paz se apliquen a la vida cotidiana, movilización en la que ocupa un lugar destacado la educación formal y no formal en los diferentes niveles.

Actualmente asistimos a los primeros años del *Decenio*, años que fijan un tiempo en el que se nos invita a profundizar sobre nuestros compromisos individuales y colectivos; en 2005, una revisión indicará en qué grado se están consiguiendo los objetivos propuestos y se indicarán los caminos a seguir. Será el momento idóneo para las actuaciones renovadas y eficaces.

Hacer referencia al *Decenio* exige, al menos, mencionar los ocho ámbitos o esferas de acción propuestas en su programa. En él se dice:

Para que la paz y la no violencia prevalezcan es preciso:

(18) Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO: *Mensaje con motivo del inicio del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo*.

(19) NACIONES UNIDAS: *Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo. Informe del Secretario General*. 13 septiembre 2001, p. 2.

1. Intensificar la cultura de la paz mediante la educación. Educar en valores, formar actitudes... Se asigna a la educación la tarea de revisar los programas de enseñanza para que tengan en cuenta la formación en valores, comportamientos, modos de vida, diálogo, búsqueda de consenso y no violencia como solución de conflictos.
2. Promover el desarrollo económico y social duradero que exige educar para la reducción de las desigualdades, para erradicar la pobreza y asegurar la alimentación duradera. Además, educar para la justicia social, la solución duradera de los problemas de la deuda, la autonomía de las mujeres, para dar respuesta a las necesidades particulares, y para la durabilidad del entorno.
3. Promover el respeto a los derechos del hombre puesto que los derechos del hombre y la cultura de la paz son complementarios. Evidentemente, cuando la guerra y la violencia predominan es imposible asegurar los derechos del hombre de la misma manera que sin derechos del hombre bajo todas sus formas no puede existir la cultura de la paz.
4. Asegurar la igualdad entre hombres y mujeres, lo que significa conceder plena participación a las mujeres en la toma de decisiones, tanto en el ámbito económico como social y político por la eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia contra ellas y por el apoyo y la ayuda a las que se encuentran en necesidad. En octubre de 2001, la UNESCO publicó un pequeño libro con el expresivo título *Pasaporte para la igualdad*, que trata de garantizar los derechos de la mujer y a la vez informarles de los recursos que tienen para hacerlos valer. La decisión de realizar esta pequeña obra parece que tiene sentido pedagógico<sup>20</sup>.
5. Favorecer la participación democrática como fundamento indispensable para la realización y el mantenimiento de la paz y la seguridad invocando principios y prácticas, reclamando la participación democrática entre todos los sectores de la sociedad, para luchar contra el terrorismo, el crimen organizado, la corrupción, las drogas ilícitas y el blanqueo de dinero.
6. Desarrollar la comprensión, la tolerancia y la solidaridad con programas de investigación y docencia que ayuden a abolir las guerras y los conflictos violentos, fomentando la paz.
7. Sostener la comunicación participativa y la libre circulación de la información y los conocimientos, la libertad de información y comunicación. Parece una llamada a los medios de comunicación que cumplen una función importante en el fomento de la reconciliación y la solución de controversias por medios pacíficos.
8. Promover la paz y la seguridad internacionales poniendo el acento en el conocimiento e intercambio de experiencias para la capacitación y la difusión de las nuevas adquisiciones para la consolidación de la paz.

En el mismo *Programa* se presentan grupos de medidas referentes a los distintos ámbitos de actuación. El análisis de estas medidas, que en su conjunto suman 73, puede ser un objetivo interesante para elaborar proyectos de actuación práctica en diferentes niveles y campos de educación<sup>21</sup>, ya que su interés es indudable.

A cada uno de los años del *Decenio* corresponde uno de los diferentes temas prioritarios. Los primeros cinco años están ya decididos. Al año 2001 corresponden la comprensión, la tolerancia y la solidaridad en el marco del diálogo entre las

(20) UNESCO: *Passeport pour l'égalité*. París, 2001, 48 pp.

(21) *Relación de Medidas de actuación en función de una cultura de la paz. Resolución de las Naciones Unidas A/RES/53/243*, anexo, dos folios.

civilizaciones; al 2002, el desarrollo económico y social sostenible; al 2003, la comunicación participativa y la libre corriente de información y conocimientos; al 2004 y 2005 respectivamente, el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre el hombre y la mujer. La temática es sugerente y merece que se le dedique todo el esfuerzo que sea preciso<sup>22</sup>. En la lectura de los documentos principales se percibe un claro interés y una gran insistencia en abrir espacios de encuentro en que los valores de la solidaridad, la convivencia y la participación democrática tengan una realización plena<sup>23</sup>.

La UNESCO desempeña un papel rector «en la educación en pro de una cultura de paz y no violencia», apuesta por la convivencia pacífica y armónica de lo plural y por mantener las adquisiciones y los logros de los últimos años. Contribuir a preservar la paz también forma parte de sus programas.

El mensaje del Secretario General de UNESCO sobre el *Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo* tiene un valor especial. Insiste en la necesidad de preservar a las generaciones futuras del azote de la guerra mediante una transición hacia una cultura de la paz caracterizada por valores, actitudes y comportamientos que reflejan e inspiran una interacción social y un espíritu de compartir con los demás, atendiendo a los principios de libertad, justicia, la democracia, la tolerancia y la solidaridad y, sobre todo, a los derechos del hombre.

Se trata de una cultura que rechaza la violencia y se ocupa de prevenir los conflictos combatiendo sus causas profundas

como medio para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación así como para garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos y los medios de participar plenamente en el proceso de desarrollo de la sociedad.

Es preciso eliminar los enormes sufrimientos causados a los niños debido a las diferentes formas de violencia; una cultura de no violencia y de paz deben favorecer el respeto de la vida y de la dignidad de cada ser humano sin prejuicios ni discriminación de ningún tipo.

Centrando nuestra atención sobre los niños, en palabras de Koichiro Matsuura, «nos prometemos implícitamente en favor de la educación para todos, noción que conjuga educación no formal y educación formal y aspira a promover una educación básica de calidad que descansa sobre los valores universales y la práctica de una cultura de paz y no violencia. Esta tarea exige la participación activa de cada uno como ciudadano y esto en todos los ámbitos de la existencia: en la escuela, en el lugar de trabajo, en el hogar; a escala nacional y local; en el sector público y en el privado y en las organizaciones voluntarias. Y sobre todo cuidar para que los niños no sean meros espectadores dándoles los medios para que lleguen a ser actores, construyendo su propia visión de las cosas y su propio porvenir»<sup>24</sup>.

En todos los documentos se reconoce el papel fundamental desempeñado por la educación en la edificación de una cultura de la no violencia y la paz, concretamente enseñando a los niños del mundo la práctica de la no violencia y de la paz.

---

(22) *Asamblea General de las Naciones Unidas: Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo. Informe del Secretario General*, p. 7.

(23) *Asamblea General de las Naciones Unidas: Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo. Informe del Secretario General*, pp. 10-11.

(24) *L'UNESCO s'engage à promouvoir une culture de la paix, Aujourd'hui, plus que jamais, une culture de la paix*, p. 1.

Se subraya repetidamente que la promoción de una cultura de paz y no violencia deberá partir de los maestros, se presentará adecuadamente a los niños que aprenden así a vivir juntos, en armonía, contribuyendo de esta manera a fortalecer la paz y la cooperación internacionales.

El *Decenio Internacional* tiene el propósito de potenciar los principios enunciados en la *Carta de las Naciones Unidas*. Es decir, la educación al servicio de la paz, el respeto a los derechos humanos, a la democracia y a la tolerancia, la promoción del desarrollo sostenible, la libre circulación de la información y la mayor participación de la mujer, todo ello en el marco de una gestión integrada viendo cómo prevenir la violencia y los conflictos así como favorecer la instauración y la consolidación de la paz.

#### UN APUNTE FINAL «EL ÁRBOL DE LA PAZ»

Tal vez no pueda encontrarse una imagen más expresiva y comprehensiva de lo que podría ser el contenido de un programa orientado a educar para la cultura de la paz que la representación realizada por Wioletta Wykowska, de Polonia, para un cartel de la UNESCO y ASPnet que ilustra un calendario del año 2001<sup>25</sup>. En la parte inferior del cartel están los meses del año en diferentes idiomas y en la parte superior, ocupando aproximadamente la mitad del espacio un gran árbol. Colgados en sus ramas se encuentran 24 pequeños carteles, rectangulares y cuadrados de distintos tamaños y colores. En cada uno de ellos una frase o tan sólo una palabra también en tres diferentes lenguas, inglés, francés y castellano.

En las ramas más altas la palabra «diálogo», en un cartel seguido y muy próximo en altura a otro con la frase «escuchar para comprender»; debajo del primero en

color naranja «defender la libertad» y a su izquierda en un cartel azul se lee la palabra «paz»; en orden horizontal y descendiendo hacia el tronco del árbol los sucesivos carteles rojos, azules, amarillos y verdes continúan la relación como sigue: «respetar todas las vidas», «igualdad», «preservar el planeta», «democracia», «fraternidad», «respetar la dignidad humana», «solidaridad», «compartir con los otros», «derechos humanos», «tolerancia», «justicia», «comprensión», «repartición», «libertad», «preocuparse por los otros», «amor», «combatir la pobreza», «rechazar la violencia», «armonía», «no violencia».

Interpretar el mensaje no es fácil. En primer lugar, aparecen en el mismo árbol, con un tronco común, 24 valores, valores que se ofrecen, como otros frutos, para compartirlos y ponerlos en común. Por otra parte, se expresan como signo de internacionalidad y, probablemente trascendiendo la misma internacionalidad.

El conjunto de la imagen puede inspirar cualquier programa educativo que se inscriba en el marco de la cultura de la paz y para la ciudadanía. El tronco común sostiene ampliamente las metas, los retos y las aspiraciones necesarias para construir el edificio de la paz.

#### A MODO DE SÍNTESES

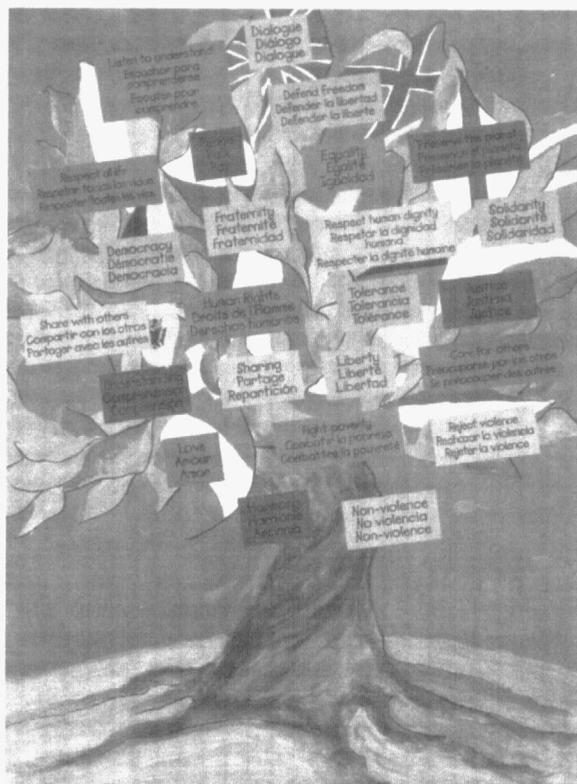
La construcción de la cultura de la paz supone rechazar todas aquellas conductas sociales que ensalzan el uso de la fuerza y la violencia, que valoran el desprecio y el desinterés por los demás e insisten en superar determinadas incompatibilidades entre los grupos humanos.

La relación existente entre paz y ciudadanía es evidente y la educación desempeña en ella un papel decisivo situándose ante un reto permanente por las implicaciones

---

(25) Welcome Byzance-RCS Strasbourg.

*Árbol de la paz de la RedPEA»*  
2001. Unesco



en la conducta de las personas y la incidencia en los valores que orientan los comportamientos hacia la paz. Sólo la paz construye los pueblos.

Tal vez sólo quede claro que caminamos hacia un futuro que no podrá construirse y asegurarse con esquemas económicos, decisiones políticas ni fórmulas prefabricadas, sino mediante principios éticos compartidos y con la realización de valores que sirvan de estímulo y fundamento a las nuevas generaciones.

No debemos olvidar que mediante la educación pueden introducirse «de forma generalizada los valores, instrumentos y conocimientos que forman las bases del respeto hacia la paz, los derechos humanos y la democracia, y que la educación es un importante medio para eliminar la sospecha, la ignorancia, los estereotipos, las imágenes del enemigo; y al mismo tiempo promover los ideales de paz, tolerancia y no violencia, la apreciación mutua entre los individuos, los grupos y las naciones»<sup>26</sup>.

(26) SYMINIDES, Janusz; SINGH, Kishore: «Constructing a culture of peace: challenges and perspectives. An introductory note», en *From a culture of violence to a culture of peace*. UNESCO 1996, p. 20.

Construir la paz significa prevenir los conflictos en su origen, actuar mucho antes de que se produzcan esas situaciones tan lamentables y frecuentes. Es preciso estimular y valorar iniciativas individuales y colectivas que desarrollan el espíritu de la paz dentro de las sociedades. La cultura de la paz solamente podrá existir en la medida en que se permita a la población asumir esta responsabilidad.

La idea de educar para una cultura de la paz ha progresado en el siguiente sentido: No se trata de una cultura definida por la ausencia de conflictos, ni se considera que sea asunto de competencia principal de los Estados, es ante todo «una cuestión de valores, de actitudes, de comportamientos individuales y colectivos que fundamentan y encarnan el espíritu de paz»<sup>27</sup>.

Podemos construir un mundo mejor, según palabras del Secretario General de las Naciones Unidas, para las generaciones venideras con sólo aunar voluntades. Los dirigentes del mundo reafirmaron esa voluntad en la *Cumbre del Milenio* (2000) y los pueblos del mundo la han expresado con igual claridad. Participando en las actividades que se llevan a cabo para promover el *Decenio Internacional de una Cultura de paz y no violencia para los niños del mundo* estáis fomentando, a vuestro modo, una cultura de la paz para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos»<sup>28</sup>.

El Secretario General invita a todos porque «tenéis —dice— un importante papel que desempeñar: podéis hacer oír vuestras voces, despertar interés por los

problemas, mostrar la voluntad de superar las diferencias, crear redes de ciudadanos interesados, exigir responsabilidad a vuestros gobiernos. Os ruego que lo consideréis vuestro compromiso; necesitamos que todos participéis en esta tarea».

En este proceso, a la educación le corresponde una responsabilidad importante que se convierte a la vez en su gran desafío, contribuir a que la humanidad «progrese hacia los ideales de paz, de libertad y de justicia social al servicio de un desarrollo humano más armonioso y más auténtico, con el fin de hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones y las guerras» La cultura de la paz es el espacio socioeducativo adecuado para la ciudadanía.

Para terminar, la descripción del conocido símbolo de la cultura de la paz puede ser oportuna. Símbolo que dibujó Bárbara Blicke en el marco del Año Internacional de la Cultura de la Paz. Representa dos manos entrelazadas que evocan particularmente el cambio y el entendimiento uniéndose en dos puntos o manchas indefinidas para formar cuatro elementos imbricados y entremezclados en un juego conjugado de ritmos y en una mezcla de colores. Con él ilustra gráficamente la cultura de la paz. Ante estos elementos cada uno de nosotros es libre en la percepción de contenidos, personas, grupos, ciudades, países, hemisferios... Desde este paisaje lanza un mensaje para todos: «Construyamos la paz»<sup>29</sup>.

---

(27) Françoise Rivière (Director de la Unidad de Cultura de la Paz de la UNESCO).

(28) Secretario General: *Mensaje sobre el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo*.

(29) UNESCO: *L'UNESCO s'engage à promouvoir une culture de la paix*. París, 2001, p. 3.